

Oficina principal:
Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:
(591-2) 2442222

Fax:
(591-2) 2141304

Casilla:
4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:
abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:
www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:
Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 06 de Enero de 2009
N° 99

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. Alertas
- II. Novedades
- III. Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV. Convocatorias oficiales
- V. Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

- **Presentación trimestral de planillas de sueldos, salarios y accidentes de trabajo**

El Ministerio de Trabajo informa que las empresas están obligadas a realizar la presentación trimestral de planillas de sueldos salario y accidentes de trabajo correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008 hasta el **30 de enero de 2009**. Los requisitos para dicho trámite son los siguientes:

- Fotocopia de Aportes a la AFP
- Fotocopia de Aportes a la Caja de Salud
- El depósito debe efectuarse en una sola boleta a la cuenta N 501-5016336-3-95 del Banco de Crédito.
- **Aprobación del "Reglamento del programa de reestructuración y liquidación voluntaria de empresas"**

La Superintendencia de Empresas mediante Resolución Administrativa SEMP N°317/2008 de fecha 23 de diciembre de 2008 ha resuelto:

Primero.- Aprobar el "Reglamento del programa de reestructuración y liquidación voluntaria de empresas" en sus 65 artículos contenidos en sus siete títulos.

Segundo.- Se dejan sin efecto todas las disposiciones contrarias al Reglamento aprobado mediante la presente Resolución Administrativa.

Tercero.- La dirección General de Empresas queda encargada del seguimiento de la presente Resolución administrativa.

- **Establecimiento de la Tasa de Interés de diciembre**

El Servicio de Impuestos Nacionales comunica que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º del Decreto Supremo nº 27310 de 9 de enero de 2004 que reglamenta la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 "código Tributario Boliviano", que dispone que la Tasa de Interés, en tanto no esté desarrollado el mercado de créditos en Unidades de Fomento a la Vivienda, es la "Tasa Activa de Paridad en UFV's" publicada mensualmente por el Banco Central de Bolivia e incrementada en 3 puntos, por lo tanto, la Tasa de Interés a partir del día 4 de diciembre de 2008, es de 3.95 %.

- **Proceso de Incorporación de Cooperativas de Ahorro y Crédito a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.**

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, comunica que, de conformidad a la Ley Nº 3892, recientemente promulgada, se ha dado inicio al proceso de incorporación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias (antes cerradas), al ámbito de supervisión de la Superintendencia de Empresas y Entidades Financieras. Dicho proceso comprende tres etapas:

* La primera etapa, que se encuentra en ejecución, consiste en la realización de auditorias externas a las cooperativas

* La segunda etapa comprende la aplicación de medidas por parte de las cooperativas, para adecuarse a las normas de la Superintendencia.

* La tercera etapa consiste en la otorgación de la Licencia de Funcionamiento, por parte de la SBEF.

Al término de las tres etapas, las Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias, pasarán a ser supervisadas plenamente por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

II. NOVEDADES

El 2008 fueron promulgadas 189 leyes de 1.399 proyectos de ley

La Paz, 03 de enero. El 2008 se promulgaron 189 leyes de los 1.399 proyectos de ley presentados ante el Congreso de la República. De acuerdo a informes de la Unidad de Seguimiento y Control a Proceso Parlamentarios, 1.316 proyectos de ley tienen origen en la Cámara de Diputados y 83 en revisión del Honorable Senado Nacional. En ambas cámaras se sancionaron 81 proyectos de ley y 213 fueron aprobadas en grande y en detalle y remitidas al Senado nacional para fines de revisión. Además se señala que se han presentado 82 resoluciones camarales, 8 declaraciones camarales, 2 demandas de interpelación, 26 peticiones de informe oral y 2.401 peticiones de informe escrito, de los cuales 1.515 cuentan con respuesta, 301 minutas de comunicación de las que 166 tienen respuesta. Dentro de los

Popular, la ley para la conversión de vehículos que utilizan gas licuado y gasolina; la utilización de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos para atender las áreas de riesgo damnificadas por los fenómenos climáticos. El seguro agropecuario del departamento de Tarija, la construcción de la carretera doble vía Oruro - Vinto y sus pasarelas respectivamente, con una distancia aproximada de 5 kilómetros. Además está la ratificación del Convenio Iberoamericano de los Jóvenes, del contrato de préstamo suscrito entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, por la suma de hasta 12,300,000 (doce millones trescientos mil dólares) destinados a financiar el "Marco Programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa". Al igual están la ley para construcción de un hospital de emergencia en el Municipio de Curahuara de Carangas (Oruro) y la represa de Umall-Umani en la Provincia de San Pedro de Totorá, Alto Yaraquí del departamento de Oruro. La ley que elimina el financiamiento estatal a los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas y el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Y la gratuidad de la prueba del ADN en los procesos penales seguidos por delitos de violación y estupro tipificados en el Código Penal, cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes, entre otros. Dentro de los proyectos aplazados para la legislatura 2009 están la ley de subvención a la harina de trigo, la ley de pensiones, la ley del servicio militar, y varios convenios internacionales.

(El Diario)

De acuerdo a Ley, estudiantes de promociones del 2008 accederán al título de bachiller gratuito

La Paz, 02 de enero. Los estudiantes que concluyeron sus estudios el 2008, y de las futuras gestiones, podrán acceder al título de bachiller gratuito en virtud a la Ley N° 3991 promulgado por el Gobierno, anunció la diputada de Podemos, Claudia Paredes. "Con la norma se permite democratizar el acceso a la educación superior", resalto Paredes en conferencia de prensa en el Salón Rojo del Congreso. Los estudiantes bachilleres del 2008 serán los primero beneficiados en tener de forma gratuita del título de bachiller. Los servicios departamentales de educación (Seducas), serán las instituciones encargadas de realizar el trámite y la entrega de los títulos de bachiller de forma gratuita a partir de abril de este año. El costo será cubierto por las prefecturas de cada departamento, precisó la diputada. Desde 1973, las universidades del país eran las únicas instancias que entregaban los títulos de bachiller. En la Universidad Mayor de San Andrés los estudiantes deben pagar 275 bolivianos por el trámite del título de bachiller, sin contar los otros gastos que realizan en el Servicio Departamental de Educación (Seduca) para la extensión y verificación de notas fotocopias, fotos y otros que aumentan el costo a cerca de 400 bolivianos. De acuerdo a informes del Ministerio de Educación, sólo en el departamento de La Paz egresan cada año más de 35 mil bachilleres, de los cuales, según la División de Títulos y Diplomas de la UMSA en la gestión 2007, sólo a 23 mil tramitaron su título de bachiller quedando más de 12 mil bachilleres sin este documento. Ante ello, la diputada anunció que está gestionando ante el Gobierno para que permita la amnistía de los estudiantes que hasta antes del año 2008 no pudieron tramitar su título de bachiller, y que ahora lo realicen con este beneficio.

(ABI)

Corte de La Paz inaugura gestión con desafío de hacer justicia con honestidad

La Paz, 02 de enero. La Corte Superior de Justicia del Distrito de La Paz inauguró el año judicial con el desafío de hacer justicia y en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución y las leyes vigentes. "El único y más grande desafío que tenemos es administrar la justicia en los plazos que señala la ley con absoluta probidad y honestidad, de tal manera

departamento. Villarroel aseguró que la inasistencia no responde a un conflicto de poderes, sino debido a que el acto se realizó un día después del feriado de año nuevo. "No se trata de un acto exclusivamente del Poder Judicial, sino que tiene que ver con toda la colectividad boliviana, con el Gobierno, con todas las autoridades, es un acto trascendental porque sin justicia no hay paz social", explicó. Sobre las discrepancias con el Ejecutivo y el Legislativo, Villarroel expresó su confianza de que las mismas sean resueltas sobre la base del diálogo y la búsqueda de consenso para bien de la ciudadanía nacional. En referencia a los procesos judiciales pendientes, como el de la matanza en Pando, la Decana dijo que todos los casos serán resueltos en el cumplimiento de la ley, porque todos son iguales ante la ley.

(La Razón)

Importadores insisten en ajustar decreto que prohíbe ingreso de autos usados

La Paz, 31 de diciembre. Los importadores de vehículos usados volvieron a pedir al Gobierno que flexibilice el Decreto Supremo Nro. 29836 que restringe la importación de automóviles con una antigüedad mayor a cinco años para livianos y siete para pesados. Según el Secretario del Comité Ejecutivo Nacional de Importadores de Autos Usados, Luis Alberto Vargas, debido a la prohibición peligran alrededor de 15 mil empleos directos a nivel nacional. Ratificó su pedido de ampliar la internación de vehículos hasta con diez años de antigüedad y permitir el ingreso de aquellas mercaderías que fueron sorprendidas con la emisión de la norma, las cuales se encuentran detenidas en la frontera con Chile. "Son 150 camiones varados en la frontera con Chile, los mismos que tienen cargado entre 10 y 15 vehículos (usados)", apuntó Vargas. Sin embargo, informes procedentes de Chile dan cuenta que la Aduana de ese país autorizó el reingreso de los camiones cargados con autos usados que se encontraban en territorio boliviano. Datos del Ministerio de Hacienda dan cuenta que la importación de vehículos usados al país se incrementó de 82.971 registrados el año 2007 a 103.100 automóviles en la presente gestión, lo que hace un aumento de 24 por ciento.

(ABI)

Reto en el 2009 es conseguir sentencia en juicios de responsabilidades

La Paz, 29 de diciembre. El fiscal de la comisión de Juicio de Responsabilidades, Milton Mendoza, manifestó que el reto del Ministerio Público para el 2009 es conseguir sentencia y luchar contra la impunidad de delitos de genocidio, corrupción y daño al Estado que provocaron ex autoridades. "Para nosotros lograr resultados significa emitir sentencia en muchos procesos y, para ello, la Corte Suprema de Justicia debe ponerse a la altura de las circunstancias del reto y demanda de justicia que tienen los ciudadanos", subrayó. Mendoza acotó que chicanas y recursos dilataron cada uno de los juicios de responsabilidades que impulsa la Fiscalía General de la República contra ex autoridades. Explicó que en el caso de la masacre de octubre del 2003, el 2007 la Fiscalía General presentó la acusación, pero a la fecha la Corte Suprema de Justicia no define la fecha y hora del juicio oral en contra del Poder Ejecutivo y el Alto Mando de las FF.AA del Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Entre tanto, el ex técnico de la Corporación de Desarrollo de Tarija (Codetar), Raúl Rivera, fue sentenciado con ocho años de reclusión, por hechos de corrupción cometidos en la construcción de defensivos en los ríos Bermejo y Tarija, obra que data de las gestiones 1991 y 1992.

(La Prensa)

Implementación de Ley 3934 triplica solicitudes de exámenes de paternidad

La Paz, 26 de diciembre. Tras la aprobación de la Ley 3934, que garantiza la gratuidad de las pruebas de ADN (Ácido Desoxirribonucleico) destinada a certificar la paternidad, las solicitudes de exámenes de paternidad se triplicaron en el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) y en los Juzgados de Familia. Según datos del IDIF, antes se atendían tres a cuatro casos de este tipo al mes. A partir de la promulgación de la Ley 3934 se están haciendo mensualmente entre 10 a 15 pruebas de ADN. "Durante este tiempo se han presentado más demandas de declaración judicial de paternidad. Hace unos años se atendían de tres a cuatro casos al mes. Ahora a la semana hay dos a tres nuevas demandas", informó la Jueza Elsa Sangüeza, del Juzgado Segundo de Partido de Familia. La Autoridad señaló que este incremento se debe a que antes de la promulgación de la Ley 3934, el costo de la prueba de paternidad era elevado tenían un costo mínimo de 800 bolivianos en el IDIF, por lo que los procesos judiciales quedaban detenidos. En el artículo 2 de la Ley 3934 se establece que los beneficiarios de las pruebas de ADN gratuitas serán todos los niños, niñas y adolescentes que son desconocidos por parte de uno de los supuestos progenitores sea éste el padre o la madre.

(La Razón)

Aprueban decreto que certificará a personas con conocimiento de oficios

La Paz, 24 de diciembre. Fue aprobado un Decreto Supremo que permite implementar el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y Artísticas, el mismo que impulsará un proceso de certificación de habilidades, competencias, saberes y conocimientos de todos los oficios que en Bolivia aún no cuentan con reconocimiento académico o laboral. "Este proceso impulsa la certificación de conocimientos de todos los oficios es el caso de trabajadoras del hogar, albañiles, agricultores, choferes, músicos, carpinteros y otro tipo de oficios que hasta ahora no tenían un mecanismo de certificación", informó el ministro de Educación y Culturas, Roberto Aguilar. El sistema consiste en el registro de las personas que desean ser certificadas, que luego son sometidas a una evaluación para determinar si reúnen los requisitos exigidos por el Ministerio, luego se otorgará el certificado que acredita que puede cumplir sus actividades laborales. En caso de que el estudiante no reuniera los requisitos mínimos establecidos, el Ministerio de Educación les brindará capacitación y formación para mejorar sus conocimientos empíricos; una vez concluida su capacitación se le otorgará el certificado. Con la certificación laboral, los trabajadores podrán presentarse a diversas convocatorias laborales o habilitarse para continuar estudios en instituciones técnico-superiores. Aguilar explicó que en la prueba piloto realizada durante esta gestión, se inscribieron 766 personas entre trabajadoras del hogar, albañiles, agricultores y músicos de banda, de los cuales 137 fueron certificados como expertos y 124 aprobados como profesionales. El proceso es flexible y está dirigido al reconocimiento de experiencia obtenido en el trabajo, el mismo que será implementado de manera masiva para la gestión 2009 y se prevé la extensión de 5.000 certificados en diferentes áreas. Los conocimientos obtenidos de la práctica son los que se evalúan a través de expertos comparados con un currículum y eso permite la certificación. Este sistema pudo efectivizarse en coordinación con los ministerios de Educación, Trabajo y Producción.

(La Prensa)

Proyecto de Ley de Pensiones garantiza el fondo de capitalización individual

La Paz, 24 de diciembre. El proyecto de la nueva Ley de Pensiones garantiza el fondo de capitalización individual de los trabajadores, además de constituir una pensión solidaria para aquellos que perciben bajos ingresos, aseguró el ministro de Hacienda, Luis Arce Catacora. Según la Autoridad, la nueva norma fue redactada tomando en cuenta que la Ley de Pensiones

margen del Sistema de Seguridad Social a largo plazo. "Las cuentas que tiene los trabajadores están garantizadas, se constituye una pensión solidaria para aquellos que tengan bajos ingresos y está garantizado su financiamiento, en fin es muy positiva", destacó Arce Catacora. La nueva Ley de Pensiones fue aprobada en la Cámara de Diputados luego de un intenso análisis. La propuesta, elaborada por el Ministerio de Hacienda, pretende generar un sistema mixto que incluye tres regímenes: el Contributivo, el No contributivo y el Semi Contributivo. El proyecto de ley recoge los aportes planteados por organizaciones e instituciones en las comisiones de la Cámara Baja como Hacienda y Política Social, además del proyecto de ley de pensiones de la Central Obrera Boliviana (COB). Ahora le corresponde al Senado la consideración y aprobación final.

(El Diario)

Proyecto de ley permite ajustar el PGN 2009 en función a precios internacionales

La Paz, 22 de diciembre. El Ministro de Hacienda, Luis Arce Catacora, aseguró que el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2009, aprobado en la Cámara de Diputados, permitirá ajustar éste a la variación de los precios internacionales de las materias primas como el petróleo. "En el proyecto de ley del presupuesto (2009) la Cámara de Diputados incorporó un Artículo que da al Ministerio de Hacienda la posibilidad de ajustar los presupuestos en función de la evolución de los precios internacionales", señaló la Autoridad de Gobierno. Arce ratificó que una eventual caída en el precio internacional del barril del petróleo no significará una disminución en los ingresos que percibe el Estado por hidrocarburos. "Hay una fórmula del precio del gas a la Argentina y el Brasil que nos da un respiro importante de tres y hasta de seis meses, dependiendo del contrato", dijo la autoridad. El PGN 2009 contempla más de 143 mil millones de bolivianos en el agregado y más de 103 mil millones de bolivianos en el consolidado. También se proyecta un crecimiento económico nacional (Producto Interno Bruto) de 5.05 por ciento, previsto en el marco de los posibles efectos de la crisis financiera internacional, cuando para esta gestión la proyección fue de 5.7 por ciento.

(ABI)

Cámara de Diputados aprueba PGN para la gestión 2009 y la remite al Senado

La Paz, 21 de diciembre. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley Financial o Presupuesto General de la Nación (PGN) para la gestión 2009 y la remitió a la Cámara de Senadores para su consiguiente tratamiento. El presidente de la Comisión de Hacienda de Diputados, Gabriel Herbas, informó que dicho proyecto no sufrió cambios importantes al proyecto inicial que presentó el Ejecutivo. "El PGN fue aprobado sin mayores modificaciones. En realidad el PGN que vino del Ejecutivo sufrió pequeñas modificaciones más eran traspasos interinstitucionales que modificaciones de fondo", declaró. El PGN 2009 contempla más de 143 mil millones de bolivianos en el agregado y más de 103 mil millones de bolivianos en el consolidado. "El Congreso tiene hasta el 31 de diciembre para aprobar el PGN. La Constitución señala que de no aprobarse el PGN en el plazo previsto el Presupuesto entra en vigencia por fuerza de ley", aseguró Gabriel Herbas. De conformidad con el Artículo No. 59, atribución 3ra. de la Constitución Política del Estado, se aprueban los presupuestos institucionales del sector público para su vigencia durante la Gestión Fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, por un importe total agregado de Bs143,195,997,927.- (Ciento cuarenta y tres mil ciento noventa y cinco millones novecientos noventa y siete mil novecientos veintisiete 00/100 Bolivianos) y un total consolidado de Bs103,137,982,636.- (Ciento tres mil ciento treinta y siete millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y seis 00/100 Bolivianos), según detalle de recursos y gastos consignados, determina el PGN aprobado por Diputados.

(El Diario)

Aprueban nueva ley de pensiones que recoge propuestas del Gobierno y COB

La Paz, 21 de diciembre. La Cámara de Diputados aprobó en sesión plenaria ordinaria el proyecto de nueva Ley de Pensiones, el mismo que fue remitido a la Cámara de Senadores para su consiguiente tratamiento. El diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), Gustavo Torrico, informó que se crea un sistema mixto de aseguradoras a largo plazo. Explicó que a partir de la promulgación quedan anulados los contratos firmados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) junto con el Estado boliviano. Indicó que se aumenta en 12 aportaciones a cada mujer por cada hijo nacido vivo, lo que puede ser acumulable hasta 36 aportaciones. Añadió que a futuro las que serán aseguradoras, privadas o estatales, deberán tener un depósito en efectivo por 200 derechos especiales de giro (DEG). Hace meses, las comisiones de Política Social y de Hacienda de la Cámara Baja en audiencias públicas consensuaron el proyecto de ley con organizaciones sociales, la misma COB y otras instancias. Las características del proyecto de ley sustitutivo son: pensión solidaria, sostenibilidad, mejora de condiciones de acceso para mineros, equidad de género, flexibilización de requisitos, incremento en la cobertura, mejoras en el acceso a pensiones de riesgo profesional y riesgo común, apoyo de pequeñas y medianas empresas y administración mixta.

(El Diario)

Superintendente afirma que existen condiciones para rediseñar ley de telecomunicaciones

Santa Cruz, 17 de diciembre. El superintendente de Telecomunicaciones (Sittel), Jorge Nava, aseguró que el sector de las telecomunicaciones en Bolivia se encuentra en el momento oportuno para el rediseño de una ley, ligada con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Explicó que la nueva arquitectura del Estado, a partir del proyecto de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE), que será sometido a referendo el 25 de enero de 2009, tiene la oportunidad para el rediseño de la ley sectorial y de regulación. Si bien hubo un importante desarrollo en los últimos 10 años, todavía falta mucho camino por recorrer y es un reto para las entidades públicas y las universidades, entre otros actores, argumentó la autoridad reguladora. Por su parte, el Viceministro de Telecomunicaciones, Roy Méndez, dijo que a partir de ahora el reto es ampliar la cobertura en el país.

(ABI)

Cámara de Diputados aprueba proyecto de ley sobre alícuota de regalías del oro

La Paz, 16 de diciembre. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que sustituye la alícuota de la regalía minera para el oro que provenga de yacimientos marginales y minerales sulfurosos que requieren alta tecnología para su producción. Ese proyecto de ley está enmarcado en el Artículo 98 de la ley N. 1777 de 17 marzo de 1997, fue modificado por la ley N. 3787 y fue aprobado en sus estaciones en grande y en detalle por los parlamentarios del oficialismo y la oposición y remitido al Senado Nacional para fines constitucionales. La Ley N.3788 en su artículo 98 determina la alícuota de la regalía minera correspondiente al oro, estableciendo dos figuras, por un lado, el oro en estado natural, amalgama, preconcentrados, concentrados precipitados, Bullón o barra fundida y lingote refinado con alícuotas que van del 4 al 7 por ciento. Asimismo, para el oro proveniente de yacimientos marginales y minerales sulfurosos que requieren alta tecnología para su producción con alícuotas que van del 3 al 5 por ciento en ambos casos aplicables sobre el valor bruto de venta. El oro no sólo se emplea como materia prima para la fabricación de productos finales sino también como parte de las reservas internacionales y el empleo como activo financiero, lo cual hace atractiva la adquisición de este mineral por parte de los inversionistas y países. Con la finalidad de inducir

1,8 por ciento.

(La Prensa)

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

- LEY N° 3980 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno, ubicado en la zona Loketa de la localidad de Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro, con una superficie de 2.335,84 m², a favor de la Universidad Técnica de Oruro y con destino a la construcción de infraestructura para desarrollar actividades académicas
- LEY N° 3981 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Declara de prioridad departamental y provincial la construcción del Corredor Turístico "El Lago", que comprende los cantones Copancara, Huarina, Huatajata, Soncachi, Chua Cocani, Chua Visalaya, Compi, Tauca, Janckoamaya y Kalaque de la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz
- LEY N° 3982 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Declara de prioridad departamental la construcción del Puente Colque Amaya, sobre el Río Desaguadero, ubicado entre el tramo caminero Lahuachaca – Papel Pampa, Segunda Sección Municipal de Papel Pampa de la Provincia Gualberto Villarroel del Departamento de La Paz
- LEY N° 3983 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Declara de prioridad nacional y urgente necesidad y utilidad pública, la ejecución de las obras de construcción hasta su culminación del proyecto denominado "Carretera Doble Vía Santa Cruz – Cotoca", que comprende una longitud aproximada de 20 Km., y sea en el menor plazo posible dada la importancias estratégica para el país.
- LEY N° 3984 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Rindiendo justo homenaje a los "Colorados de Bolivia", caídos en la Batalla del Alto de la Alianza, durante la injusta guerra del Pacífico de 1879 – 1880, se dispone que cada 26 de mayo las embajadas, consulados, Fuerzas Armadas, centros educativos, entidades públicas y privadas, efectúen un solemne acto de homenaje con el respectivo enbanderamiento en todo el territorio nacional
- LEY N° 3985 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Declara a la región subtropical de Alto Beni, como capital del "Cacao Orgánico" de Bolivia
- LEY N° 3986 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Aprueba el "Convenio Sede entre el Gobierno de la República de Bolivia y la Organización del Convenio Andrés Bello para el funcionamiento del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello en Bolivia", suscrito en la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de mayo del año 2003.
- LEY N° 3987 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Declara de prioridad departamental, el diseño y construcción de la Represa "La Laguna", ubicada en el Cantón Tacaqira del Municipio de Camargo, Primera Sección de la Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, con el fin de fomentar el Desarrollo Sostenible e incentivar la actividad agrícola
- LEY N° 3988 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Eleva a rango de Ley el Decreto Ley

- Nº 10135, de 16 de febrero de 1973, Código de Tránsito
- LEY Nº 3989 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Autoriza al Gobierno Municipal de El Alto transferir, a título gratuito, el predio municipal de 61.664,14 m², ubicado en la Urbanización Alto Chijini, Distrito Municipal Nº 3 de la ciudad de El Alto, inscrito en Derechos Reales con Folio Real Matrícula Nº 2.12.2.01.000.1169, a favor del Instituto Normal Superior Tecnológico y Humanístico de la ciudad de El Alto (INSTHEA) del Ministerio de Educación y Culturas
- LEY Nº 3990 PENDIENTE**
- LEY Nº 3991 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Dispone la gratuidad del trámite de obtención del Diploma de Bachiller, por lo que los estudiantes promovidos del cuarto curso de secundaria tanto de establecimientos públicos como privados del país que tramiten este documento, están exentos del pago por dicho concepto.
- LEY Nº 3992 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Aprueba el Convenio de Financiamiento 4396-BO, entre la República de Bolivia y el Banco Mundial (AIF), suscrito el 31 de julio de 2008, por la suma de DEG 10.900.000, destinados a financiar el "Proyecto de Inversión en Niños y Jóvenes".
- LEY Nº 3993 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Aprueba el Contrato de Préstamo entre la República de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por la suma de hasta \$us 250.000.000., destinados a financiar el "Programa de Infraestructura Social y Económica en Zonas Marginadas".

DECRETOS

- D.S. Nº 29850 PENDIENTE**
- D.S. Nº 29851 DE 11 DICIEMBRE DE 2008.-** PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS "Bolivia Digna para Vivir Bien"
- D.S. Nº 29852 DE 11 DICIEMBRE DE 2008.-** Autoriza al Ministerio de Defensa Nacional la compra directa de seis (6) aviones L-159 de fabricación checa, un (1) simulador de vuelo L-159, entrenamiento para pilotos y técnicos, equipo de apoyo terrestre, repuestos, herramientas y documentación de los aviones L-159, para las FF.AA. de la Nación, hasta un monto total por el equivalente a \$us57.876.000
- D.S. Nº 29853 DE 11 DICIEMBRE DE 2008.-** Autoriza al Ministerio de Defensa Nacional, por única vez y de manera excepcional, la adquisición mediante compra directa sin límite de monto, de artículos Clase I que comprenden arroz, azúcar, aceite, fideo y harina para el personal de las Fuerzas Armadas de la Nación, correspondiente al tercer cuatrimestre de la gestión 2008
- D.S. Nº 29854 DE 12 DICIEMBRE DE 2008.-** Designa al ciudadano JORGE LEDEZMA CORNEJO como PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA
- D.S. Nº 29855 DE 12 DICIEMBRE DE 2008.-** Designa al ciudadano LANDELINO RAFAEL BANDEIRA ARZE como PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE PANDO
- D.S. Nº 29877 DE 24 DICIEMBRE DE 2008.-** Designa MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO RURAL, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, al ciudadano RENÉ GONZALO ORELLANA HALKYER, Ministro del Agua, mientras dure la ausencia del titular
- D.S. Nº 29878 DE 29 DICIEMBRE DE 2008.-** Designa al ciudadano GABRIEL HERBAS

CAMACHO como CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA de manera INTERINA, quien tomará posesión del cargo con las formalidades de Ley.

- D.S. Nº 29879 DE 29 DICIEMBRE DE 2008.-** Autoriza a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, bajo tuición del Ministerio de Producción y Microempresa, la compra de quince (15) camionetas 4x4, doble cabina, de características estándar, para el desarrollo de sus actividades de seguimiento, asistencia técnica y entrega de insumos a productores beneficiarios en distintas regiones del país.
- D.S. Nº 29859 DE 15 DICIEMBRE DE 2008.-** Designa MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL, al ciudadano JUAN RAMON QUINTANA TABORGA, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular
- D.S. Nº 29860 DE 17 DICIEMBRE DE 2008.-** Autoriza al Ministerio de Gobierno, el incremento de la partida 43310 “Vehículos Livianos para Funciones Administrativas” en Bs965.800, a través de un traspaso intrainstitucional, con fuente 80 “Donación Externa” y Organismo Financiador 371 “Unión Europea”, afectando la partida 49900 “Otros Activos Fijos” en Bs965.800, destinados a la compra de dos (2) vagonetas 4x4, dos (2) camionetas y un (1) automóvil, de característica estándar, para el Programa “Apoyo al Control Social de la Producción de la Hoja de Coca”.
- D.S. Nº 29861 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos incrementar la partida 25220 “Consultores en Línea” en Bs107.600, mediante un traspaso intrainstitucional con recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, al interior del “Programa de Desarrollo del Comercio y Promoción de las Inversiones” – PROCOIN, afectando la partida 25700 “Capacitación de Personal”.
- D.S. Nº 29862 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente incrementar la partida 25810 “Consultorías por Producto” en Bs522.702, en el presupuesto del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, a través de traspasos intrainstitucionales que afectan partidas de los grupos 20000, 30000 y 40000, con Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias del TGN y Organismo Financiador 119 - TGN-IDH, para financiar consultorías del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – PRONEFA
- D.S. Nº 29863 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Modifica el Artículo 68 incorporado por Decreto Supremo Nº 26394 de 17 de noviembre de 2001, al Reglamento de Precios y Tarifas de la Ley de Electricidad aprobado mediante Decreto Supremo Nº 26094 de 2 de marzo de 2001
- D.S. Nº 29864 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Autorizar a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Protección Ambiental y Social en el Corredor Santa Cruz - Puerto Suárez, bajo dependencia de la Prefectura del Departamento de Santa Cruz, a realizar transferencias público - privadas y autorizar la compra de seis (6) camionetas
- D.S. Nº 29865 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Autoriza al Ministerio de Hacienda, a través del Tesoro General de la Nación – TGN, a incrementar el monto del Fideicomiso dispuesto por el Decreto Supremo Nº 29365 de 5 de DE DICIEMBRE de 2007, modificado por los Decretos Supremos Nº 29529 de 23 de abril de 2008, Nº 29706 de 16 de septiembre de 2008 y Nº 29726 de 1 de octubre de 2008, hasta un monto de \$us283.000.000
- D.S. Nº 29866 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Designa MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA, al ciudadano WALTER DELGADILLO TERCEROS, Ministro de Trabajo, mientras dure la ausencia de la titular
- D.S. Nº 29867 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Designa MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA, al ciudadano OSCAR COCA ANTEZANA, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular
- D.S. Nº 29868 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Establece el tratamiento tributario y arancelario necesario para la importación de insumos y aditivos para la

obtención de Gasolina Especial y para la comercialización de esta gasolina, por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

**CUCE: 07-0633-00-67790-2-2
EMPRESA MISICUNI
CONVOCATORIA N°: LP 02/07 2
CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA OBRAS ANEXAS Y COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO
MÚLTIPLE MISICUNI**

**CUCE: 08-0357-00-108411-2-1
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ
CONVOCATORIA N°: LP SH/SDP/DR/DA/ECMY. NO. 06/2008 2
SISTEMA DE RIEGO MAIRANA - LOTE 1 Y LOTE 2**

**CUCE: 08-1205-00-118751-4-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO
CONVOCATORIA N°: ANPE ANPE-CC-498-2008 4
CONSTRUCCIÓN DE PROSCENIO U.E. CENTRAL AMACHUMA L/ DISTRITAL D-10**

**CUCE: 08-1201-00-124818-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
CONVOCATORIA N°: LP OBN - 814/2008 1
CONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO RÍO CHOQUEYAPU SECTOR AV. DEL POETA - ZONA
CENTRAL Y CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN RÍO HUAYÑAJAHUIRA CALLE 37 COTA
COTA HASTA EL PUENTE APAÑA - CHASQUIPAMPA**

**CUCE: 08-1205-00-123151-2-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO
CONVOCATORIA N°: ANPE ANPE-CC-561-2008 2
ENLOSETADO CALLE SANTA LUCÍA (DESDE CALLES 12 HASTA PUNATA) L/ VILLA
TUNARI 1RA. SECCIÓN**

**CONVOCATORIA N°: ANPE 08072 1
ADQUISICIÓN MATERIALES ELÉCTRICOS PRIMER TRIMESTRE 2009 -
MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO**

**CUCE: 08-0356-00-125404-1-1
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
CONVOCATORIA N°: LP LPN N° 024/2008 1
ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4 X 4 Y CUATRO JEEPS 4 X 4
PARA EL PROYECTO INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA PARA
GANADERÍA CAMPESINA DEPARTAMENTO TARIJA**

**CUCE: 08-1234- 00-124914-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
CONVOCATORIA N°: OF OBN-007/09 1
MEJORAMIENTO DEL BARRIO 23 DE MARZO - ROSAL NORTE**

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de noviembre de 2008

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>